DATOS PERSONALES

**DNI/Pasaporte**: **Fecha nacimiento**: **Tratamiento**: ☐ Sr. ☐ Sra.

**Apellidos**: **Nombre**:

**Cuerpo docente o profesional**:

**Departamento**:

**Organización (Universidad/Centro de Investigación/Otros)**:

**País**: **Correo electrónico**:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Para emitir informe como experto externo o participar como miembro de tribunal de tesis doctoral deberá acreditar estar en posesión de un periodo de actividad investigadora reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Se considera equiparable la posesión de un periodo de actividad investigadora reconocido por otras agencias evaluadoras en el ámbito nacional o internacional.

En caso de no disponer del reconocimiento de la actividad investigadora indicado en el párrafo anterior, deberá obtener la evaluación positiva de sus méritos de investigación, que se acreditarán mediante la aportación del documento para la evaluación de méritos y el *curriculum vitae*.

De acuerdo con la *Normativa de los Estudios de Doctorado de la URJC*, no podrán formar parte del tribunal los investigadores que incurran en alguna de las circunstancias señaladas como causa de abstención en el Artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Adicionalmente, se considera que concurre conflicto de interés cuando:

• Se haya colaborado en publicaciones científicas o patentes con el doctorando

• Los miembros externos a la URJC hayan tenido relación contractual o compartido fondos o proyectos de investigación con el doctorando

• Se cumpla otra circunstancia, no incluida entre las anteriores, que pueda comprometer su imparcialidad en la evaluación.

COMPROMISO

La tesis puede contener información pendiente de publicación, aplicación de patente o estar protegida por propiedad intelectual. La aceptación de la invitación a participar en su proceso de evaluación le compromete a no difundir el contenido de la tesis o hacer un uso de la misma más allá de su papel como evaluador externo y/o miembro del tribunal.

DECLARA que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para emitir informe en calidad de experto externo o para formar parte de tribunales de tesis en la Universidad Rey Juan Carlos, conforme a la siguiente acreditación de méritos (elíjase la que proceda):

☐ Un sexenio de investigación[[1]](#footnote-1). Nº sexenios: . Fecha de obtención (último): .

☐ Méritos de investigación[[2]](#footnote-2). Se aporta documento para la evaluación de méritos y curriculum vitae (enlace web, indicado en el documento de evaluación de méritos, o documento pdf independiente)

ACTIVIDAD INVESTIGADORA RELACIONADA CON EL CAMPO DE LA TESIS

Incluya los datos de 3 publicaciones relacionadas con el campo de la tesis. Debe especificar apellidos de todos los autores, título de la contribución, revista, año de publicación, categoría en la que se indexa la contribución y posición relativa de la revista en la categoría.

*Publicación I*

|  |
| --- |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

*Publicación II*

|  |
| --- |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

*Publicación III*

|  |
| --- |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

*Otros datos que justifiquen su idoneidad para participar como experto externo o formar parte del tribunal de la tesis doctoral*

|  |
| --- |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

ACEPTACIÓN

En relación con la emisión de informes de expertos y el tribunal de tesis doctoral de D./D.ª

(nombre y apellidos del doctorando):

EXPRESA SU:

☐ **Aceptación**  ☐ **No aceptación** ☐ No aplica para emitir informe sobre la tesis como experto externo.

☐ **Aceptación**  ☐ **No aceptación** para formar parte del tribunal de la tesis.

Fecha y firma

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los sistemas de tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad la gestión de los expedientes académicos de sus estudiantes y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. El órgano responsable del tratamiento es el Vicerrectorado de Postgrado y los datos se tratan en el ejercicio de potestades públicas conferidas por la Ley, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades, así como en cumplimiento de una obligación legal. Los datos personales únicamente podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El órgano responsable del tratamiento es el Vicerrectorado de Postgrado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos es el Registro General, c/Tulipán, s/n, 28933 Móstoles (Madrid). Puede consultar la política de protección de datos de la Universidad Rey Juan Carlos en la página web www.urjc.es. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de Datos, y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales.

*El uso del masculino es genérico, como término no marcado que incluye el masculino y el femenino.*

1. **Sexenio** es el reconocimiento de un tramo de investigación de 6 años evaluado por la comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de España. Se considera equiparable la posesión de un periodo de actividad investigadora reconocido por otras agencias evaluadoras en el ámbito nacional o internacional. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para la **acreditación de los méritos de investigación equiparables**, se adjuntará el documento para la evaluación de méritos de investigación, así como el curriculum vitae (indicando enlace en la web o adjuntando un documento pdf). [↑](#footnote-ref-2)